Cerro Sombrero, 16 de noviembre de 2010.-

NUM <u>861 (Sección "B")</u>

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1) El Programa de Actividades Municipales 2010, Celebración de Fiesta de Navidad 2010 en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-83-L110, Licitación de Regalos para Niños de la Comuna, Navidad 2010, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, Finanzas, Tesorería, al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

LIDAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR

Alcalde (S)